

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 15 de septiembre de 2021, informando que la parte demandante no ha cumplido con el requerimiento hecho en la decisión del 18 de noviembre de 2020.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: Requiere
Clase de Proceso: Verbal De Única Instancia –
Restitución De Bien Inmueble
Arrendado
Demandante: Jefferson Salazar Zuluaga
Demandado: María Isabel Jurado Medina
Francisco Orley Castro Muñoz
Radicado: 2020-00314-00

Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que procure la notificación de los demandados, según requerimiento efectuado mediante auto del 18 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **Nº 166** DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04129315186ba22a901003494d23b0483e74e9c4d2bd45d0148ea1dde9ae7957

Documento generado en 14/09/2021 04:30:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**